

REQUISITOS Y RECAUDOS GENERALES PARA LA SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE CONTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE: Servicio Médico Indirecto - Necesidades Especiales - Interconvenio – Ayudas Técnicas

Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser afiliado al Instituto. • Todo beneficiario debe estar debidamente registrado en el instituto, para solicitar una contribución. • La planilla de solicitud debe ser llenada totalmente, sin enmendaduras y debidamente firmada. • La recepción de Planillas para la solicitud de Pagos, es de un año.
Recaudos Generales <i>(aplica para cualquier solicitud)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una (01) copia de cédula de identidad del Afiliado. 2. Carnet de Afiliado Ipasme, sólo para constatar la filiación. 3. Copia de la Libreta (en caso de ser cuenta de ahorro) o Certificación Bancaria (en caso de ser cuenta corriente o electrónica).
Recaudos por Servicio Médico Indirecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la Factura (procedimiento médico, consulta, laboratorio, ópticas, ortopedia) las mismas deben cumplir con los requisitos exigidos por el SENIAT. 2. Informe u Orden Médica expedido por un especialista, que indique el Acto Médico realizado (original o copia) según sea el caso. 3. En caso de Cirugía, se cancelará al afiliado o afiliada que originó la contribución lo establecido en el Baremo, más el 20% adicional cuando el conyugue o concubino sea afiliado (previa demostración de tal condición). 4. Cuando tenga Seguro Privado o Pública, se le tomará la fecha de la entrega de: Facturas originales, Finiquito o Constancia, con notas marginales respectivamente.
Recaudos por Necesidades Especiales	<p>Primera vez:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Original del Informe Médico, avalado por la Unidad Ipasme (diagnóstico, nombre y apellido, cédula de identidad, firma, fecha, sello y con N° de colegiatura del Médico tratante). 2. Carnet de CONAPDIS. 3. En caso que el representante sea un Tutor, debe consignar la Fotocopia de la Autorización del Tribunal de Protección del Menor. <p>Renovación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Original del Informe Médico o Constancia de Rehabilitación (diagnóstico, nombre y apellido, cédula de identidad, firma, fecha, sello y con N° de colegiatura del Médico tratante) actualizado.
Recaudos por Interconvenio	<p>Cláusula 14 y Cláusula 16:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Médico avalado por Junta Médica IPASME. 2. Original de la Factura o Presupuesto del costo del tratamiento. <p>Fallecimiento del Afiliado: (sólo personal Ipasme)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del Acta de Defunción del Afiliado. 2. Fotocopia de la Declaración de Herederos Únicos y Universales. 3. Fotocopia de la Autorización del Tribunal de Protección del Menor (en caso de beneficiarios menores de 18 años). <p>Gastos Mortuorios de un Afiliado o Beneficiario: (sólo personal Ipasme)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del Acta de Defunción. <p>Nacimiento: (sólo personal Ipasme)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia de la Partida de Nacimiento del hijo o hija. <p>Matrimonio: (sólo personal Ipasme)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia del Acta de Matrimonio.
Recaudos por Ayudas Técnicas <i>(sólo MPPE)</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Médico. 2. Autorización (en caso que el solicitante no pueda asistir, debe presentar la cédula laminada).
<p>Nota: El IPASME se reserva el derecho de solicitar cualquier recaudo adicional, que contribuya con el trámite.</p>	